



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

Dra. Lenny Blacio Pereira
ESCRITURA PÚBLICA

COPIA: TERCERA CERTIFICADA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

INTERVINIENTES: LA COMPAÑIA TRANSPORTES DE BANANO DE EL ORO CIA.

LTDA., QUE HACE LOS CONYUGES SRA. MAYRA ESTHER MEDINA PLASEN

CIA Y SR. LUIS BRAZO PACHECO GONZALEZ A FAVOR DE LOS SRS. MARIO

ORLANDO QUIÑONES VALARZO Y TERESIO MELQUIADES VELEZ DE LA CRUZ

CUANTÍA: US \$ 55,00

MACHALA, a 06 de Marzo de 2017

OFICINA:
NOTARÍA SEXTA
Ayacucho e/ 25 de Junio y Sucre
Ofic. # 1 Telf.: 2960-885
Ofic. # 3 Telf.: 2935-234





Factura: 003-002-000025952



20170701006P00431

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P00431						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2017, (9:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDINA PLASENCIA MAYRA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703978056	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702694415	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUINONEZ VALAREZO MARIO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702523606	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VELEZ DE LA CRUZ TARSICIO MELOJUEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304190190	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	55.00						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

* No. Escritura
20170701006P00431



1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
2 LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE
3 EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA. QUE HACE
4 CÓNYUGES SEÑORA MAYRA ESTHER MEDINA
5 PLASENCIA Y SEÑOR LUIS ERAZO PACHECO
6 GONZÁLEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO
7 ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO Y TARSICIO
8 MELQUIEDES VÉLEZ DE LA CRUZ.-

9 CUANTÍA: \$ 55,00

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
11 República del Ecuador, hoy día **seis de marzo del año dos**
12 **mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO**
13 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**,
14 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
15 celebración de la presente escritura, por sus propios derechos,
16 por una parte, como "Cedentes", los cónyuges señora **Mayra**
17 **Esther Medina Plasencia**, ecuatoriana, de estado civil
18 casada, de treinta y seis años de edad, de profesión Ingeniera
19 en Banca y Finanzas, domiciliada en la Ciudadela Cooperativa
20 Once de Julio, del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, y de
21 tránsito de esta ciudad de Machala, correo electrónico:
22 mayramedina@hotmail.com, número de teléfono: cero, nueve,
23 nueve, tres, tres, ocho, uno, cero, cuatro, seis (0993381046);
24 y, señor **Luis Erazo Pacheco González**, ecuatoriano, de
25 estado civil casado, de cuarenta y un años de edad, de
26 profesión Economista, domiciliado en la Ciudadela
27 Cooperativa Once de Julio, del Cantón Pasaje, Provincia de El
28 Oro, y de tránsito de esta ciudad de Machala, correo

J.M.M.P

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 electrónico: lepg12-03@hotmail.com, número de teléfono:
2 cero, nueve, nueve, siete, cuatro, cero, ocho, ocho, ocho, tres
3 (0997408883); por otra parte, en calidad de "Cesionarios", los
4 señores **Mario Orlando Quiñonez Valarezo**, ecuatoriano, de
5 estado civil soltero, de cuarenta y ocho años de edad, de
6 ocupación chofer profesional, domiciliado en el Barrio
7 Mariscal Sucre, calle Manuel Pérez y Feliciano Pérez, del
8 Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, y de tránsito de esta
9 ciudad de Machala, correo electrónico:
10 marioqv1969@hotmail.com, número de teléfono: cero, nueve,
11 nueve, nueve, uno, dos, cuatro, cero, cinco, nueve
12 (0999124059); y **Tarsicio Melquiedes Vélez De La Cruz**,
13 ecuatoriano, de estado civil casado, de cincuenta y dos años
14 de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado vía
15 Panamericana, parroquia La Iberia, del Cantón Machala,
16 Provincia de El Oro, correo electrónico:
17 traisicio64@hotmail.com, número de teléfono: cero, nueve,
18 cinco, nueve, dos, ocho, cuatro, uno, ocho, cinco,
19 (0959284185). Los comparecientes declaran que son mayores
20 de edad, hábiles en derecho para contratar y
21 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
22 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
23 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
24 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
25 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los
26 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
27 que fueron en que comparecen al otorgamiento de esta
28 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P. -dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
2 la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de
3 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de
4 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Por una
6 parte y en calidad de CEDENTE, comparece la socia de la
7 Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
8 **TRANSBAORO CIA. LTDA.: Mayra Esther Medina**
9 **Plasencia**, de estado civil casado; y, por otra parte, en calidad
10 de CESIONARIOS, los señores **Mario Orlando Quiñonez**
11 **Valarezo y Tarsicio Melquiedes Vélez De La Cruz**, siendo los
12 comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
13 en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hábiles ante
14 la ley, con suficiente capacidad para obligarse y contratar y
15 con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este
16 instrumento público; así mismo comparece al otorgamiento de
17 la presente escritura pública el Señor Luis Erazo Pacheco
18 González, cónyuge de la socia cedente **Mayra Esther Medina**
19 **Plasencia**, comparecencia que la realiza con el ánimo de
20 autorizar como en efecto se autoriza a su cónyuge para que
21 ceda y transfiera: CINCUENTA Y CINCO participaciones
22 sociales las mismas que tiene dentro del capital social de la
23 antes referida compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
24 **UNO.-** Por Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto
25 del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el Dos de
26 Marzo del año Dos Mil Nueve, e inscrita en el Registro Mercantil
27 del Cantón Machala con el Número Trescientos Cuarenta y Tres,
28 en el Libro Repertorio Bajo el Número Seiscientos Cincuenta y ~

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

1 Nueve, el Tres de Abril de Dos Mil Nueve, se constituyó la
2 Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
3 **TRANSBAORO CIA. LTDA.**; **DOS.-** Que Mediante Junta
4 Universal de Socios celebrada el Uno de Agosto de Dos Mil Diez,
5 se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Alexander de**
6 **Jesús Saavedra Zapater**, para que ceda y transfiera
7 Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
8 dentro del capital social de la compañía, cesión que se realiza
9 a favor del señor **Marco Bienvenido Freire León**, las
10 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
11 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una. Acto
12 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por el
13 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
14 Marco Castillo Sotomayor, el Dos de Agosto de Dos Mil Diez, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Treinta
16 de Septiembre de Dos Mil Diez; **TRES.-** Que Mediante Junta
17 Universal de Socios celebrada el Dieciocho Septiembre de Dos
18 Mil Diez, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Victor**
19 **Manuel Torres Tinoco**, para que ceda y transfiera Cincuenta
20 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
21 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor del
22 señor **Oswaldo Vicente Suquilanda Jara**, las participaciones
23 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
24 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue celebrado
25 mediante escritura pública otorgada por el Notario Público
26 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo
27 Sotomayor, el Ocho de Noviembre de Dos Mil Diez, e inscrita
28 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Diez de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P. -tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Noviembre de Dos Mil Diez; **CUATRO.-** Que Mediante Junta
2 Universal de Socios celebrada el Dieciséis de Octubre del Dos
3 Mil Once, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio
4 **Víctor Manuel Rodas Ortega**, para que ceda y transfiera
5 Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
6 dentro del capital social de la compañía, cesión que se realiza
7 a favor del señor **Víctor Manuel Vidal Vivanco**, las
8 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
9 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Acto
10 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por el
11 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
12 Marco Castillo Sotomayor, el Treinta y Uno de Octubre de Dos
13 Mil Once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Machala el Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Once;
15 **CINCO.-** Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el
16 día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se acordó por
17 UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco Bienvenido Freire**
18 **León**, para que ceda y transfiera Diez Participaciones
19 Sociales, las mismas que tiene dentro del capital social de la
20 compañía, cesión que se realiza a favor del señor **Guillermo**
21 **Gustavo Iñiguez Castro**, las participaciones sociales cedidas
22 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
23 de América, cada Una. Acto que fue celebrado mediante
24 escritura pública otorgada por la Notaria Pública Sexta
25 Suplente (E) del Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio
26 Pereira, el Veintisiete de Diciembre de Dos Mil Doce, e inscrita
27 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Dos de Enero
28 de Dos Mil Trece; **SEIS.-** Que Mediante Junta Universal de

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA * SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacforomachala@gmail.com

1 Socios celebrada el día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se
2 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Ángel Rafael**
3 **Borja Puma**, para que ceda y transfiera Cincuenta
4 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
5 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor del
6 señor **Julián Enrique Urresto Rugel**, las participaciones
7 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
8 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue celebrado
9 mediante escritura pública otorgada por el Notario Público
10 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo
11 Sotomayor, el Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Doce, e
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Tres
13 de Enero de Dos Mil Trece; **SIETE.-** Que Mediante Junta
14 Universal de Socios celebrada el día Diez de Enero del Dos Mil
15 Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**
16 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera
17 Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
18 dentro del capital social de la compañía, cesión que se realiza
19 a favor del señor **Hipólito Fabián Quezada Armijos**, las
20 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
21 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Acto
22 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por el
23 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
24 Marco Castillo Sotomayor, el Dieciocho de Enero de Dos Mil
25 Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
26 el Veintitrés de Enero de Dos Mil Doce; **OCHO.-** Que Mediante
27 Junta Universal de Socios celebrada el día Veintiocho de
28 Febrero del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD

L.B.P. -cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 autorizar al socio **Eduardo Enrique Mendoza Serrano**, para
2 que ceda y transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las
3 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
4 cesión que se realiza a favor del señor **Eduardo Paul Patiño**
5 **Armijos**, las participaciones sociales cedidas tienen un valor
6 nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada
7 una. Acto que fue celebrado mediante escritura pública
8 otorgada por el Notario Público Quinto del Cantón Machala,
9 Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el Cinco de Marzo de
10 Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Machala el Catorce de Marzo de Dos Mil Doce; **NUEVE.-** Que
12 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el Doce de
13 Agosto del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar
14 al socio **Juan Miguel Capa Uchuari**, para que ceda y
15 transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que
16 tiene dentro del capital social de la compañía, cesión que se
17 realiza a favor del señor **Marco Bienvenido Freire León**, las
18 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
19 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Acto
20 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por el
21 Notario Público del Cantón Balsas, Abogado John Cabrera
22 Dávila, el Veinte de Agosto de Dos Mil Doce, e inscrita en el
23 Registro Mercantil del Cantón Machala el Veinticuatro de
24 Agosto de Dos Mil Doce; **DIEZ.-** Que Mediante Junta Universal
25 de Socios celebrada el día Uno de Septiembre del Dos Mil Doce,
26 se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**
27 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera Veinte
28 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor de
2 los siguientes señores: Diez participaciones a favor del señor
3 **Manuel Jorge Pelaez Argudo** y Diez participaciones a favor
4 del señor **Víctor Hugo Chacon Ponce**, las participaciones
5 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
6 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue celebrado
7 mediante escritura pública otorgada por el Notario Público
8 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo
9 Sotomayor, el Once de Septiembre de Dos Mil Doce, e inscrita
0 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Veinte de
1 Septiembre de Dos Mil Doce; **ONCE.-** Que Mediante Junta
2 Universal de Socios celebrada el día Once de Octubre del Dos
3 Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**
4 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera Veinte
5 participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
6 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor de
7 los siguientes señores: Diez participaciones a favor del señor
8 **Galo Álvaro Tandazo Soto** y Diez participaciones a favor del
9 señor **Julio Patricio Gómez Pelaez**, las participaciones
10 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
11 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue celebrado
12 mediante escritura pública otorgada por el Notario Público
13 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo
14 Sotomayor, el Veintidós de Octubre de Dos Mil Doce, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el
16 Veintiséis de Octubre del Dos Mil Doce; **DOCE.-** Que Mediante
17 Junta Universal de Socios celebrada el día Catorce de
18 Noviembre del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD

L.B.P.

-cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 autorizar al socio **Sixto Segundo Herráez Ulloa**, para que
2 ceda y transfiera Diez Participaciones Sociales, las mismas
3 que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión que
4 se realiza a favor del señor **Leonardo Mauricio Mera**
5 **Sotomayor**, las participaciones sociales cedidas tienen un
6 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América,
7 cada una. Acto que fue celebrado mediante escritura pública
8 otorgada por el Notario Público Quinto del Cantón Machala,
9 Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el veintidós de
10 Noviembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil
11 del Cantón Machala el Treinta de Noviembre de Dos Mil Doce;
12 **TRECE.-** Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el
13 día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se acordó por
14 UNANIMIDAD autorizar al socio **Eduardo Enrique Mendoza**
15 **Serrano**, para que ceda y transfiera Cincuenta Participaciones
16 Sociales, las mismas que tiene dentro del capital social de la
17 compañía, cesión que se realiza a favor del señor **Marco**
18 **Vinicio Freire Loaiza**, las participaciones sociales cedidas
19 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
20 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
21 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
22 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
23 Catorce de Diciembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
24 Registro Mercantil del Cantón Machala el Tres de Enero de
25 Dos Mil Trece **CATORCE.-** Por Escritura Pública autorizada
26 por la Notaria Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny Noemí
27 Blacio Pereira, el Veintiocho de Octubre de Dos Mil Catorce, e
28 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA * * SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Número Trescientos Cuarenta y Dos, y Registrada en el Libro
2 Repertorio Bajo el Número Cuatro Mil Trescientos Noventa y Tres,
3 el Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Catorce, la Compañía
4 **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA.**
5 **LTDA.**, aumentó su capital, modificó su objeto social y reformó
6 su estatuto social; **QUINCE.-** Que Mediante Junta Universal de
7 Socios celebrada el día Nueve de Enero del Dos Mil Quince, se
8 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Víctor Manuel**
9 **Vidal Vivanco**, para que ceda y transfieran Mil Doscientas
10 Participaciones Sociales a favor del señor **Willam Antonio**
11 **Freire Paredes**, al Socio **Luis Henry Gorozabel Loor**, para
12 que ceda y transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones
13 Sociales a favor del señor **Hicler Sánchez Elizalde**, al Socio
14 **Galo Álvaro Tandazo Soto**, para que ceda y transfieran
15 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales a favor del
16 señor **Marco Bienvenido Freire León** y al Socio **Manuel**
17 **Jorge Pelaez Argudo**, para que ceda y transfieran Doscientas
18 Cuarenta Participaciones Sociales a favor del señor **Luis**
19 **Erazo Pacheco González**, las participaciones sociales cedidas
20 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
21 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
22 escritura pública otorgada por la Notaria Pública Sexta
23 Suplente (E) del Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio
24 Pereira, el Catorce de Abril de Dos Mil Quince, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Machala el Trece de Mayo de
26 Dos Mil Quince. **DIECISEIS.-** Que Mediante Junta Universal
27 de Socios celebrada el día Veintinueve de Julio del Dos Mil
28 Quince, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Julio**

L.B.P. -seis-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **Patricio Gómez Pelaez**, para que ceda y transfiera
2 Doscientas cuarenta Participaciones Sociales, a favor del
3 señor **Hipólito Fabián Quezada Armijos**, al Socio **Luis Erazo**
4 **Pacheco González**, para que ceda y transfiera Mil
5 Cuatrocientas Cuarenta Participaciones Sociales, a favor del
6 señor **Marco Bienvenido Freire León**, al Socio **Eduardo Paul**
7 **Patiño Armijos**, para que ceda y transfiera Mil
8 Participaciones Sociales, a favor del señor **Marco Bienvenido**
9 **Freire León**, al Socio **Oswaldo Vicente Suquilanda Jara**,
10 para que ceda y transfiera Mil Participaciones Sociales, a favor
11 del señor **Marco Bienvenido Freire León; y, Herederos De**
12 **Víctor Hugo Chacon Ponce**, para que ceda y transfieran
13 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales, a favor del
14 señor **Manuel Trinidad Villacis Villacis**, las participaciones
15 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
16 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue celebrado
17 mediante escritura pública otorgada por la Notaria Pública
18 Sexta Suplente (E) del Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio
19 Pereira, el Cuatro de Agosto de Dos Mil Quince, e inscrita en
20 el Registro Mercantil del Cantón Machala el Dieciocho de
21 Agosto de Dos Mil Quince; **DIECISIETE.**- Que Mediante Junta
22 Universal de Socios celebrada el Diez de Septiembre de Dos Mil
23 Quince, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**
24 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera Mil
25 Cuatrocientas Cuarenta Participaciones Sociales, las mismas
26 que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión que
27 se realiza a favor de señora **Mayra Esther Medina Placencia**,
28 al Socio **Guillermo Gustavo Iñiguez Castro**, para que ceda y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala@gmail.com

1 transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales, las
2 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
3 cesión que se realiza a favor del señor **Henry Evelio**
4 **Solórzano Chévez**, las participaciones sociales cedidas tienen
5 un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
6 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante escritura
7 pública otorgada por la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del
8 Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el Quince de
9 Septiembre de Dos Mil Quince, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Machala el Dieciséis de Septiembre Dos
11 Mil Quince; **DIECIOCHO.**- Que Mediante Junta Universal de
12 Socios celebrada el Veintiséis de Noviembre de Dos Mil Quince,
13 se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Willam**
14 **Antonio Freire Paredes**, para que ceda y transfiera Mil
15 Doscientas Participaciones Sociales, las mismas que tiene
16 dentro del capital social de la compañía, cesión que se realiza
17 a favor de los siguientes señores: Mil Ciento Cincuenta
18 participaciones a favor del señor **Marco Bienvenido Freire**
19 **León** y Cincuenta participaciones a favor del señor **Luis Erazo**
20 **Pacheco González**, las participaciones sociales cedidas tienen
21 un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
22 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante escritura
23 pública otorgada por la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del
24 Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el Uno de
25 Diciembre de Dos Mil Quince, e inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Machala el Quince de Diciembre de Dos
27 Mil Quince; y; **DIECINUEVE.**- Que Mediante Junta Universal
28 de Socios celebrada el Diecisiete de Febrero de Dos Mil

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-siete-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Diecisiete, se acordó por UNANIMIDAD autorizar a la socia
2 **Mayra Esther Medina Plasencia**, para que ceda y transfiera
3 Cincuenta y Cinco Participaciones Sociales, las mismas que
4 tiene dentro del capital social de la compañía, cesión que se
5 realiza a favor de los siguientes señores: Cinco Participaciones
6 a favor del señor **Mario Orlando Quiñonez Valarezo** y
7 Cincuenta participaciones a favor del señor **Tarsicio**
8 **Melquiedes Vélez De La Cruz**, las participaciones sociales
9 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados
10 Unidos de América, cada Una. **TERCERA: CESION Y**
11 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
12 antecedentes expuestos, mediante la presente escritura
13 pública, la socia Mayra Esther Medina Plasencia, por sus
14 propios derechos, en forma libre y voluntaria **y con la debida**
15 **autorización de su cónyuge Señor Luis Erazo Pacheco**
16 **González**, tiene a bien ceder y transferir Cinco Participaciones
17 a favor del señor **Mario Orlando Quiñonez Valarezo** y
18 Cincuenta participaciones a favor del señor **Tarsicio**
19 **Melquiedes Vélez De La Cruz**, las mismas que tiene dentro
20 del capital social de la compañía, la cedente declara haber
21 recibido el valor de las participaciones sociales cedidas a
22 entera satisfacción, en dinero en efectivo y en moneda de
23 curso legal de parte de los cesionarios, no teniendo nada que
24 reclamar en lo posterior por este concepto. **CUARTA:**
25 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACION E INSCRIPCION.-** Las
26 partes que intervienen en la presente escritura pública,
27 declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en todo su
28 contenido el presente instrumento público, el cedente

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 autoriza para que se proceda a entregar los correspondientes
2 certificados de las aportaciones cedidas a favor de
3 los señores: **Mario Orlando Quiñonez Valarezo** y **Tarsicio**
4 **Melquiedes Vélez De La Cruz**, quienes a partir de la presente
5 fecha están facultados para cumplir con lo
6 que establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de
7 Compañías, es decir anotar al margen de la inscripción de la
8 escritura pública de constitución en el Registro
9 Mercantil del Cantón de Machala, sentar razón en la escritura
10 pública de constitución en el respectivo protocolo de la
11 Notaría Sexta del Cantón Machala; y, realice las demás
12 gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente
13 acto. **QUINTA: PRECIO.-** El precio que los **CESIONARIO**
14 pagan a la **CEDENTE**, es de Un Dólar de los Estados Unidos
15 de América por cada participación social cedida, de tal manera
16 que la **CEDENTE** transfiere a los **CESIONARIOS** todos los
17 derechos y obligaciones inherentes a las participaciones
18 sociales, subrogándose por lo tanto en las mismas.
19 **SEXTA:** Que su representada no mantiene contratos
20 pendientes con el Estado Ecuatoriano, así como tampoco
21 obligaciones con ninguna de sus instituciones. **SEPTIMA:**
22 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta y forman parte de
23 esta escritura pública los siguientes documentos: a) Fotocopia
24 íntegra del Acta de la Junta Universal de Socios de la
25 Compañía; b) Fotocopias de las Cédula de Ciudadanía y
26 Certificado de Votación de la cedente y los cesionarios. Hasta
27 aquí la Minuta, que con las enmiendas, correcciones y
28 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mi, la

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSPORTO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Diecisiete días del mes de Febrero de Dos Mil Diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Ferroviaria y Ecuador y Cristo Rey S/N., siendo las Dieciséis horas (16:00), se reúnen los siguientes socios: **1. MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON**, por sus propios derechos, poseedor de Cinco Mil Quinientas Diez (5.510) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 45.92% del capital social de la compañía; **2.-MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA**, por sus propios derechos, poseedora de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía; **3- LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **4. LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.41% del capital social de la Compañía; **5. EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 1.67% del capital social de la Compañía; **6. HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía; **7. ICLEA SANCHEZ ELIZALDE**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **8. NELSON RAUL SOLANO SUBIA**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía.; **9. HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **10. JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía; y, **11. MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía. Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento Sobre Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día: **1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA LA SOCIA MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA.**

Preside la presente junta el Señor Julián Enrique Urresto Rugel, en calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato el Presidente dispone que se proceda a dar lectura al **PRIMER punto del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA LA SOCIA MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA**, toma la palabra el socio Julián Enrique Urresto Rugel, en calidad de Presidente de la compañía y autoriza la intervención del Señor Marco Bienvenido Freire León, Gerente General de la compañía, quien manifiesta a los socios concurrentes, que la socia **Mayra Esther Medina Plasencia**, ha decidido ceder parcialmente participaciones de la siguiente manera, a: Mario Orlando Quiñonez Valarezo, cede Cinco (5) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una y a Tarsicio Melquiedez Vélez De La Cruz, cede Cincuenta (50) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), cada una. Al no haber pronunciamiento en contrario luego de las deliberaciones del caso, los asistentes en forma UNÁNIME AUTORIZAN las CESIONES DE PARTICIPACIONES antes referidas. Además, la autorización otorgada en la presente junta es aceptada por parte de la CEDENTE y CESIONARIOS, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las respectivas cesiones constantes en líneas anteriores, el capital social de la compañía, quedaría distribuido de la siguiente manera:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº.	SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL
1	MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON	5.510	5,510.00
2	MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA	1.385	1,385.00
3	LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR	240	240.00
4	LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ	50	50.00
5	EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS	200	200.00
6	HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS	1.440	1,440.00
7	ICLER SANCHEZ ELIZALDE	240	240.00
8	NELSON RAUL SOLANO SUBIA	1.200	1,200.00
9	HENRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ	240	240.00
10	JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL	1.200	1,200.00
11	MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS	240	240.00
12	MARIO ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO	5	5.00
13	TARSICIO MELQUIIEDEZ VELEZ DE LA CRUZ	50	50.00
	TOTAL	12.000	12,000.00

Tratado y resuelto el único punto del orden del día y sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Diecisiete Horas (17:00).

Julian Urresto

Julian Enrique Urresto Rugel
PRESIDENTE-SOCIO

Marco Bienvenido Freire León

Marco Bienvenido Freire León
**SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL-SOCIO**

Mayra Esther Medina Plasencia

Mayra Esther Medina Plasencia
SOCIO

Leonardo Mauricio Mera Sotomayor

Leonardo Mauricio Mera Sotomayor
SOCIO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Luis Erazo Pacheco González

Luis Erazo Pacheco González
SOCIO

Eduardo Paul Patiño Armijos

Eduardo Paul Patiño Armijos
SOCIO

Hipólito Fabián Quezada Armijos

Hipólito Fabián Quezada Armijos
SOCIO

Icler Sánchez Elizalde

Icler Sánchez Elizalde
SOCIO

Nelson Raúl Solano Subía

Nelson Raúl Solano Subía
SOCIO

Henry Evelto Solórzano Chávez

Henry Evelto Solórzano Chávez
SOCIO

Manuel Trinidad Villacs Villacs

Manuel Trinidad Villacs Villacs
SOCIO

CERTIFICO: Que el presente documento
es fiel copia del original que se guarda
en los archivos de la compañía, al
cual me refiero en caso de ser necesario.

Fecha: 2017 - Febrero - 17

Manuel Trinidad Villacs Villacs



-diez-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703978056

Nombres del ciudadano: MEDINA PLASENCIA MAYRA ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.BANCA Y FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: MEDINA JUAN

Nombres de la madre: PLASENCIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMUJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 177-011-20164



177-011-20164

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 14:42:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 070397805-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA PLASENCIA
MAYRA ESTHER
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON (MATRIZ)
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ERAZO
PACHECO GONZALEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLASENCIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. BANCA Y FINANZAS

E13330222

MAESTRO GENERAL
FIRMA DEL OTORGADO





DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE ABRIL DE 2017

039
CANTON

039 - 274
PARAJE

0703978056
CÉDULA

MEDINA PLASENCIA MAYRA ESTHER
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
PARAJE
CANTON
OCHOA LEON (MATRIZ)
PASAJE

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA




Mayra Esther Medina Plasencia
0703978056

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 06 MAR 2017

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY BLACIO PEZERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0702694415

Nombres del ciudadano: PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA PLASENCIA MAYRA E

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: PACHECO ANGEL BENIGNO

Nombres de la madre: GONZALEZ LINDA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 172-011-20246



172-011-20246

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES,
Date: 2017.03.06 14:45:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 070269441-5

APellidos y Nombres: **PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO EL ORO EL ORO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1975-03-12**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

MAYRA E MEDINA PLASENCIA

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ECONOMISTA**

APellidos y Nombres del Padre: **PACHECO ANGEL BENIGNO**

APellidos y Nombres de la Madre: **GONZALEZ LINDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PASAJE 2015-08-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-08-06**

V43482222



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA Nº

002 - 183 NUMERO

0702694415 CÉDULA

PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA

MACHALA CANTÓN

EL RETIRO PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: **ZONA 1**

[Handwritten Signature]

0702694415

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 05 MAR 2017

[Handwritten Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-doce-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702523606
Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ VALAREZO MARIO ORLANDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/BARBONES (SCRE)
Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: QUIÑONEZ MATAMOROS EDDIE ORLANDO
Nombres de la madre: VALAREZO MARIA VICTORIA
Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2014

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017
 Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 176-011-20367



176-011-20367

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.06 14:48:42 ECT
 Reason: Firma electrónica
 Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUINÓNEZ VALAREZO MARIO ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO EL GUABO BARBONES
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº. **070252360-6**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUINÓNEZ MATAMOROS EDDIE ORLANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALAREZO MARIA VICTORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2014-10-01**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-10-01**

2444V1222

 DIRECTOR GENERAL
 TITULAR DEL REGISTRO




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

006 JUNTA Nº **006 - 096** MUNICIPIO **0702523606** CÉDULA

QUINÓNEZ VALAREZO MARIO ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL GUABO CANTÓN ZONA
 BARBONES PARROQUIA





Handwritten signature

0702523606

DOY FE: que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido

Machala

MAR 2017


 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



-trece-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY-BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
11-0110 ECUADOR

Número único de identificación: 1304190190

Nombres del ciudadano: VELEZ DE LA CRUZ TARSICIO MELQUIEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: CHÓFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORRILLO MUÑOZ CLOTILDE MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: VELEZ GUERRERO JOSE HERMENEGILDO

Nombres de la madre: DE LA CRUZ PONCE OLGA MARGARITA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 173-011-20420



173-011-20420

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by
OSWALDO J. TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 15:50:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130419019-0

APellidos y Nombres: VELEZ DE LA CRUZ TARSICIO MELQUIEDES

Lugar de Nacimiento: MANABÍ
ROCAFUERTE

Fecha de Nacimiento: 1964-09-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO
Clotilde María Morillo Muñoz

INSTRUCCIÓN: INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: VELEZ GUERRERO JOSE HERMENEGILDO

APellidos y Nombres de la Madre: DE LA CRUZ PONCE OLGA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2013-05-17

Fecha de Expiración: 2023-05-17

Elaborado: [Firma]

Nota de Expedición: [Firma]



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

001 001 - 182 1304190190

VELEZ DE LA CRUZ TARSICIO MELQUIEDES

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 3

[Firma manuscrita]

130419019-0

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 06 MAR 2017

[Firma manuscrita]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

- catorce -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 Notaria, que queda elevada a escritura pública, la misma que
2 se encuentra firmada por la Doctora Rosario Graciela Rojas
3 Rojas, Matriculada al Foro de Abogados del Consejo Nacional
4 de la Judicatura bajo el número cero siete - dos mil siete -
5 sesenta y tres. Para la celebración y otorgamiento de la
6 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
7 caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
8 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
9 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora
10 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
11 cual doy fe.....

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA

C. C. No. 0703978056



LUIS ERAZO PACHECO GONZÁLEZ

C. C. No. 0702694415



MARIO ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO

C. C. No. 0702523606

Continúan las fir-

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - * - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariadoromachala@gmail.com

1 mas.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Tarsicio Melquiedes Vélez

TARSICIO MELQUIEDES VÉLEZ DE LA CRUZ

C. C. No. 1304190190

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*.*.*.*

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 1099



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

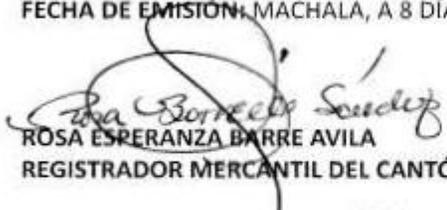
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /06/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 2.592 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

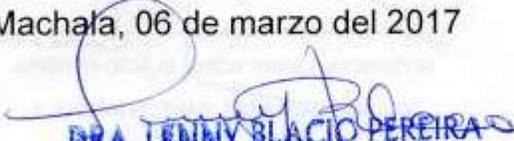

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, en la misma que la socia Mayra Esther Medina Plasencia, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria **y con la debida autorización de su cónyuge Señor Luis Erazo Pacheco González**, tiene a bien ceder y transferir Cinco Participaciones a favor del señor **Mario Orlando Quiñonez Valarezo** y Cincuenta participaciones a favor del señor **Tarsicio Melquiedes Vélez De La Cruz**, la misma fue autorizada ante mi, la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el seis de marzo del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de constitución de la compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha dos de marzo del dos mil nueve, cuyo protocolo está a mi cargo.- -----

Machala, 06 de marzo del 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000025954



20170701006O00243

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701006O00243

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2017. (9:37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIRÓNEZ VALÁREZO MARIO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0702523606
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 1099



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /06/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 2.592 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

Dra. Lenny Blacio Pereira
ESCRITURA PÚBLICA

COPIA: TERCERA CERTIFICADA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

INTERVINIENTES: LA COMPAÑIA TRANSPORTES DE BANANO DE EL ORO CIA.

LTDA., QUE HACE LOS CONYUGES SRA. MAYRA ESTHER MEDINA PLASEN

CIA Y SR. LUIS BRAZO PACHECO GONZALEZ A FAVOR DE LOS SRS. MARIO

ORLANDO QUIÑONES VALARZO Y TERESIO MELQUIADES VELEZ DE LA CRUZ

CUANTÍA: US \$ 55,00

MACHALA, a 06 de Marzo de 2017

OFICINA:
NOTARÍA SEXTA
Ayacucho e/ 25 de Junio y Sucre
Ofic. # 1 Telf.: 2960-885
Ofic. # 3 Telf.: 2935-234





Factura: 003-002-000025952



20170701006P00431

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P00431						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2017, (9:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDINA PLASENCIA MAYRA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703978056	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702694415	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUINONEZ VALAREZO MARIO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702523606	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VELEZ DE LA CRUZ TARSICIO MELOJUEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304190190	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSAORO CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	55.00						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala@gmail.com

* No. Escritura
20170701006P00431



1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
2 LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE
3 EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA. QUE HACE
4 CÓNYUGES SEÑORA MAYRA ESTHER MEDINA
5 PLASENCIA Y SEÑOR LUIS ERAZO PACHECO
6 GONZÁLEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO
7 ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO Y TARSICIO
8 MELQUIEDES VÉLEZ DE LA CRUZ.-

9 CUANTÍA: \$ 55,00

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
11 República del Ecuador, hoy día **seis de marzo del año dos**
12 **mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO**
13 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**,
14 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
15 celebración de la presente escritura, por sus propios derechos,
16 por una parte, como "Cedentes", los cónyuges señora **Mayra**
17 **Esther Medina Plasencia**, ecuatoriana, de estado civil
18 casada, de treinta y seis años de edad, de profesión Ingeniera
19 en Banca y Finanzas, domiciliada en la Ciudadela Cooperativa
20 Once de Julio, del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, y de
21 tránsito de esta ciudad de Machala, correo electrónico:
22 mayramedina@hotmail.com, número de teléfono: cero, nueve,
23 nueve, tres, tres, ocho, uno, cero, cuatro, seis (0993381046);
24 y, señor **Luis Erazo Pacheco González**, ecuatoriano, de
25 estado civil casado, de cuarenta y un años de edad, de
26 profesión Economista, domiciliado en la Ciudadela
27 Cooperativa Once de Julio, del Cantón Pasaje, Provincia de El
28 Oro, y de tránsito de esta ciudad de Machala, correo

J.M.M.P

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 electrónico: lepg12-03@hotmail.com, número de teléfono:
2 cero, nueve, nueve, siete, cuatro, cero, ocho, ocho, ocho, tres
3 (0997408883); por otra parte, en calidad de "Cesionarios", los
4 señores **Mario Orlando Quiñonez Valarezo**, ecuatoriano, de
5 estado civil soltero, de cuarenta y ocho años de edad, de
6 ocupación chofer profesional, domiciliado en el Barrio
7 Mariscal Sucre, calle Manuel Pérez y Feliciano Pérez, del
8 Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, y de tránsito de esta
ciudad de Machala, correo electrónico:
marioqv1969@hotmail.com, número de teléfono: cero, nueve,
nueve, nueve, uno, dos, cuatro, cero, cinco, nueve
(0999124059); y **Tarsicio Melquiedes Vélez De La Cruz**,
ecuatoriano, de estado civil casado, de cincuenta y dos años
de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado vía
Panamericana, parroquia La Iberia, del Cantón Machala,
Provincia de El Oro, correo electrónico:
traisicio64@hotmail.com, número de teléfono: cero, nueve,
cinco, nueve, dos, ocho, cuatro, uno, ocho, cinco,
(0959284185). Los comparecientes declaran que son mayores
de edad, hábiles en derecho para contratar y
contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en que comparecen al otorgamiento de esta
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P. -dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
2 la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de
3 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de
4 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Por una
6 parte y en calidad de CEDENTE, comparece la socia de la
7 Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
8 **TRANSBAORO CIA. LTDA.: Mayra Esther Medina**
9 **Plasencia**, de estado civil casado; y, por otra parte, en calidad
10 de CESIONARIOS, los señores **Mario Orlando Quiñonez**
11 **Valarezo y Tarsicio Melquiedes Vélez De La Cruz**, siendo los
12 comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
13 en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hábiles ante
14 la ley, con suficiente capacidad para obligarse y contratar y
15 con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este
16 instrumento público; así mismo comparece al otorgamiento de
17 la presente escritura pública el Señor Luis Erazo Pacheco
18 González, cónyuge de la socia cedente **Mayra Esther Medina**
19 **Plasencia**, comparecencia que la realiza con el ánimo de
20 autorizar como en efecto se autoriza a su cónyuge para que
21 ceda y transfiera: CINCUENTA Y CINCO participaciones
22 sociales las mismas que tiene dentro del capital social de la
23 antes referida compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
24 **UNO.-** Por Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto
25 del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el Dos de
26 Marzo del año Dos Mil Nueve, e inscrita en el Registro Mercantil
27 del Cantón Machala con el Número Trescientos Cuarenta y Tres,
28 en el Libro Repertorio Bajo el Número Seiscientos Cincuenta y ~

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

1 Nueve, el Tres de Abril de Dos Mil Nueve, se constituyó la
2 Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
3 **TRANSBAORO CIA. LTDA.**; **DOS.-** Que Mediante Junta
4 Universal de Socios celebrada el Uno de Agosto de Dos Mil Diez,
5 se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Alexander de**
6 **Jesús Saavedra Zapater**, para que ceda y transfiera
7 Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
8 dentro del capital social de la compañía, cesión que se realiza
9 a favor del señor **Marco Bienvenido Freire León**, las
10 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
11 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una. Acto
12 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por el
13 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
14 Marco Castillo Sotomayor, el Dos de Agosto de Dos Mil Diez, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Treinta
16 de Septiembre de Dos Mil Diez; **TRES.-** Que Mediante Junta
17 Universal de Socios celebrada el Dieciocho Septiembre de Dos
18 Mil Diez, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Victor**
19 **Manuel Torres Tinoco**, para que ceda y transfiera Cincuenta
20 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
21 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor del
22 señor **Oswaldo Vicente Suquilanda Jara**, las participaciones
23 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
24 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue celebrado
25 mediante escritura pública otorgada por el Notario Público
26 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo
27 Sotomayor, el Ocho de Noviembre de Dos Mil Diez, e inscrita
28 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Diez de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P. -tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Noviembre de Dos Mil Diez; **CUATRO.-** Que Mediante Junta
2 Universal de Socios celebrada el Dieciséis de Octubre del Dos
3 Mil Once, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio
4 **Víctor Manuel Rodas Ortega**, para que ceda y transfiera
5 Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
6 dentro del capital social de la compañía, cesión que se realiza
7 a favor del señor **Víctor Manuel Vidal Vivanco**, las
8 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
9 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Acto
10 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por el
11 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
12 Marco Castillo Sotomayor, el Treinta y Uno de Octubre de Dos
13 Mil Once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Machala el Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Once;
15 **CINCO.-** Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el
16 día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se acordó por
17 UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco Bienvenido Freire**
18 **León**, para que ceda y transfiera Diez Participaciones
19 Sociales, las mismas que tiene dentro del capital social de la
20 compañía, cesión que se realiza a favor del señor **Guillermo**
21 **Gustavo Iñiguez Castro**, las participaciones sociales cedidas
22 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
23 de América, cada Una. Acto que fue celebrado mediante
24 escritura pública otorgada por la Notaria Pública Sexta
25 Suplente (E) del Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio
26 Pereira, el Veintisiete de Diciembre de Dos Mil Doce, e inscrita
27 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Dos de Enero
28 de Dos Mil Trece; **SEIS.-** Que Mediante Junta Universal de

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA * SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacforomachala@gmail.com

1 Socios celebrada el día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se
2 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Ángel Rafael**
3 **Borja Puma**, para que ceda y transfiera Cincuenta
4 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
5 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor del
6 señor **Julián Enrique Urresto Rugel**, las participaciones
7 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
8 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue celebrado
9 mediante escritura pública otorgada por el Notario Público
10 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo
11 Sotomayor, el Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Doce, e
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Tres
13 de Enero de Dos Mil Trece; **SIETE.-** Que Mediante Junta
14 Universal de Socios celebrada el día Diez de Enero del Dos Mil
15 Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**
16 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera
17 Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
18 dentro del capital social de la compañía, cesión que se realiza
19 a favor del señor **Hipólito Fabián Quezada Armijos**, las
20 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
21 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Acto
22 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por el
23 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
24 Marco Castillo Sotomayor, el Dieciocho de Enero de Dos Mil
25 Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
26 el Veintitrés de Enero de Dos Mil Doce; **OCHO.-** Que Mediante
27 Junta Universal de Socios celebrada el día Veintiocho de
28 Febrero del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD

L.B.P. -cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 autorizar al socio **Eduardo Enrique Mendoza Serrano**, para
2 que ceda y transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las
3 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
4 cesión que se realiza a favor del señor **Eduardo Paul Patiño**
5 **Armijos**, las participaciones sociales cedidas tienen un valor
6 nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada
7 una. Acto que fue celebrado mediante escritura pública
8 otorgada por el Notario Público Quinto del Cantón Machala,
9 Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el Cinco de Marzo de
10 Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Machala el Catorce de Marzo de Dos Mil Doce; **NUEVE.-** Que
12 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el Doce de
13 Agosto del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar
14 al socio **Juan Miguel Capa Uchuari**, para que ceda y
15 transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que
16 tiene dentro del capital social de la compañía, cesión que se
17 realiza a favor del señor **Marco Bienvenido Freire León**, las
18 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
19 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Acto
20 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por el
21 Notario Público del Cantón Balsas, Abogado John Cabrera
22 Dávila, el Veinte de Agosto de Dos Mil Doce, e inscrita en el
23 Registro Mercantil del Cantón Machala el Veinticuatro de
24 Agosto de Dos Mil Doce; **DIEZ.-** Que Mediante Junta Universal
25 de Socios celebrada el día Uno de Septiembre del Dos Mil Doce,
26 se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**
27 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera Veinte
28 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor de
2 los siguientes señores: Diez participaciones a favor del señor
3 **Manuel Jorge Pelaez Argudo** y Diez participaciones a favor
4 del señor **Víctor Hugo Chacon Ponce**, las participaciones
5 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
6 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue celebrado
7 mediante escritura pública otorgada por el Notario Público
8 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo
9 Sotomayor, el Once de Septiembre de Dos Mil Doce, e inscrita
0 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Veinte de
1 Septiembre de Dos Mil Doce; **ONCE.-** Que Mediante Junta
2 Universal de Socios celebrada el día Once de Octubre del Dos
3 Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**
4 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera Veinte
5 participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
6 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor de
7 los siguientes señores: Diez participaciones a favor del señor
8 **Galo Álvaro Tandazo Soto** y Diez participaciones a favor del
9 señor **Julio Patricio Gómez Pelaez**, las participaciones
10 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
11 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue celebrado
12 mediante escritura pública otorgada por el Notario Público
13 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo
14 Sotomayor, el Veintidós de Octubre de Dos Mil Doce, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el
16 Veintiséis de Octubre del Dos Mil Doce; **DOCE.-** Que Mediante
17 Junta Universal de Socios celebrada el día Catorce de
18 Noviembre del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD

L.B.P.

-cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 autorizar al socio **Sixto Segundo Herráez Ulloa**, para que
2 ceda y transfiera Diez Participaciones Sociales, las mismas
3 que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión que
4 se realiza a favor del señor **Leonardo Mauricio Mera**
5 **Sotomayor**, las participaciones sociales cedidas tienen un
6 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América,
7 cada una. Acto que fue celebrado mediante escritura pública
8 otorgada por el Notario Público Quinto del Cantón Machala,
9 Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el veintidós de
10 Noviembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil
11 del Cantón Machala el Treinta de Noviembre de Dos Mil Doce;
12 **TRECE.-** Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el
13 día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se acordó por
14 UNANIMIDAD autorizar al socio **Eduardo Enrique Mendoza**
15 **Serrano**, para que ceda y transfiera Cincuenta Participaciones
16 Sociales, las mismas que tiene dentro del capital social de la
17 compañía, cesión que se realiza a favor del señor **Marco**
18 **Vinicio Freire Loaiza**, las participaciones sociales cedidas
19 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
20 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
21 escritura pública otorgada por el Notario Público Quinto del
22 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
23 Catorce de Diciembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
24 Registro Mercantil del Cantón Machala el Tres de Enero de
25 Dos Mil Trece **CATORCE.-** Por Escritura Pública autorizada
26 por la Notaria Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny Noemí
27 Blacio Pereira, el Veintiocho de Octubre de Dos Mil Catorce, e
28 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA * * SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Número Trescientos Cuarenta y Dos, y Registrada en el Libro
2 Repertorio Bajo el Número Cuatro Mil Trescientos Noventa y Tres,
3 el Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Catorce, la Compañía
4 **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA.**
5 **LTDA.**, aumentó su capital, modificó su objeto social y reformó
6 su estatuto social; **QUINCE.-** Que Mediante Junta Universal de
7 Socios celebrada el día Nueve de Enero del Dos Mil Quince, se
8 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Víctor Manuel**
9 **Vidal Vivanco**, para que ceda y transfieran Mil Doscientas
10 Participaciones Sociales a favor del señor **Willam Antonio**
11 **Freire Paredes**, al Socio **Luis Henry Gorozabel Loor**, para
12 que ceda y transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones
13 Sociales a favor del señor **Hicler Sánchez Elizalde**, al Socio
14 **Galo Álvaro Tandazo Soto**, para que ceda y transfieran
15 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales a favor del
16 señor **Marco Bienvenido Freire León** y al Socio **Manuel**
17 **Jorge Pelaez Argudo**, para que ceda y transfieran Doscientas
18 Cuarenta Participaciones Sociales a favor del señor **Luis**
19 **Erazo Pacheco González**, las participaciones sociales cedidas
20 tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
21 de América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
22 escritura pública otorgada por la Notaria Pública Sexta
23 Suplente (E) del Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio
24 Pereira, el Catorce de Abril de Dos Mil Quince, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Machala el Trece de Mayo de
26 Dos Mil Quince. **DIECISEIS.-** Que Mediante Junta Universal
27 de Socios celebrada el día Veintinueve de Julio del Dos Mil
28 Quince, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Julio**

L.B.P. -seis-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **Patricio Gómez Pelaez**, para que ceda y transfiera
2 Doscientas cuarenta Participaciones Sociales, a favor del
3 señor **Hipólito Fabián Quezada Armijos**, al Socio **Luis Erazo**
4 **Pacheco González**, para que ceda y transfiera Mil
5 Cuatrocientas Cuarenta Participaciones Sociales, a favor del
6 señor **Marco Bienvenido Freire León**, al Socio **Eduardo Paul**
7 **Patiño Armijos**, para que ceda y transfiera Mil
8 Participaciones Sociales, a favor del señor **Marco Bienvenido**
9 **Freire León**, al Socio **Oswaldo Vicente Suquilanda Jara**,
10 para que ceda y transfiera Mil Participaciones Sociales, a favor
11 del señor **Marco Bienvenido Freire León; y, Herederos De**
12 **Víctor Hugo Chacon Ponce**, para que ceda y transfieran
13 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales, a favor del
14 señor **Manuel Trinidad Villacis Villacis**, las participaciones
15 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
16 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue celebrado
17 mediante escritura pública otorgada por la Notaria Pública
18 Sexta Suplente (E) del Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio
19 Pereira, el Cuatro de Agosto de Dos Mil Quince, e inscrita en
20 el Registro Mercantil del Cantón Machala el Dieciocho de
21 Agosto de Dos Mil Quince; **DIECISIETE.**- Que Mediante Junta
22 Universal de Socios celebrada el Diez de Septiembre de Dos Mil
23 Quince, se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**
24 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera Mil
25 Cuatrocientas Cuarenta Participaciones Sociales, las mismas
26 que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión que
27 se realiza a favor de señora **Mayra Esther Medina Placencia**,
28 al Socio **Guillermo Gustavo Iñiguez Castro**, para que ceda y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala@gmail.com

1 transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales, las
2 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
3 cesión que se realiza a favor del señor **Henry Evelio**
4 **Solórzano Chévez**, las participaciones sociales cedidas tienen
5 un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
6 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante escritura
7 pública otorgada por la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del
8 Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el Quince de
9 Septiembre de Dos Mil Quince, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Machala el Dieciséis de Septiembre Dos
11 Mil Quince; **DIECIOCHO.**- Que Mediante Junta Universal de
12 Socios celebrada el Veintiséis de Noviembre de Dos Mil Quince,
13 se acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Willam**
14 **Antonio Freire Paredes**, para que ceda y transfiera Mil
15 Doscientas Participaciones Sociales, las mismas que tiene
16 dentro del capital social de la compañía, cesión que se realiza
17 a favor de los siguientes señores: Mil Ciento Cincuenta
18 participaciones a favor del señor **Marco Bienvenido Freire**
19 **León** y Cincuenta participaciones a favor del señor **Luis Erazo**
20 **Pacheco González**, las participaciones sociales cedidas tienen
21 un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
22 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante escritura
23 pública otorgada por la Notaria Pública Sexta Suplente (E) del
24 Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el Uno de
25 Diciembre de Dos Mil Quince, e inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Machala el Quince de Diciembre de Dos
27 Mil Quince; y; **DIECINUEVE.**- Que Mediante Junta Universal
28 de Socios celebrada el Diecisiete de Febrero de Dos Mil

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-siete-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Diecisiete, se acordó por UNANIMIDAD autorizar a la socia
2 **Mayra Esther Medina Plasencia**, para que ceda y transfiera
3 Cincuenta y Cinco Participaciones Sociales, las mismas que
4 tiene dentro del capital social de la compañía, cesión que se
5 realiza a favor de los siguientes señores: Cinco Participaciones
6 a favor del señor **Mario Orlando Quiñonez Valarezo** y
7 Cincuenta participaciones a favor del señor **Tarsicio**
8 **Melquiedes Vélez De La Cruz**, las participaciones sociales
9 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados
10 Unidos de América, cada Una. **TERCERA: CESION Y**
11 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
12 antecedentes expuestos, mediante la presente escritura
13 pública, la socia Mayra Esther Medina Plasencia, por sus
14 propios derechos, en forma libre y voluntaria **y con la debida**
15 **autorización de su cónyuge Señor Luis Erazo Pacheco**
16 **González**, tiene a bien ceder y transferir Cinco Participaciones
17 a favor del señor **Mario Orlando Quiñonez Valarezo** y
18 Cincuenta participaciones a favor del señor **Tarsicio**
19 **Melquiedes Vélez De La Cruz**, las mismas que tiene dentro
20 del capital social de la compañía, la cedente declara haber
21 recibido el valor de las participaciones sociales cedidas a
22 entera satisfacción, en dinero en efectivo y en moneda de
23 curso legal de parte de los cesionarios, no teniendo nada que
24 reclamar en lo posterior por este concepto. **CUARTA:**
25 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACION E INSCRIPCION.-** Las
26 partes que intervienen en la presente escritura pública,
27 declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en todo su
28 contenido el presente instrumento público, el cedente

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 autoriza para que se proceda a entregar los correspondientes
2 certificados de las aportaciones cedidas a favor de
3 los señores: **Mario Orlando Quiñonez Valarezo** y **Tarsicio**
4 **Melquiedes Vélez De La Cruz**, quienes a partir de la presente
5 fecha están facultados para cumplir con lo
6 que establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de
7 Compañías, es decir anotar al margen de la inscripción de la
8 escritura pública de constitución en el Registro
9 Mercantil del Cantón de Machala, sentar razón en la escritura
10 pública de constitución en el respectivo protocolo de la
11 Notaría Sexta del Cantón Machala; y, realice las demás
12 gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente
13 acto. **QUINTA: PRECIO.-** El precio que los **CESIONARIO**
14 pagan a la **CEDENTE**, es de Un Dólar de los Estados Unidos
15 de América por cada participación social cedida, de tal manera
16 que la **CEDENTE** transfiere a los **CESIONARIOS** todos los
17 derechos y obligaciones inherentes a las participaciones
18 sociales, subrogándose por lo tanto en las mismas.
19 **SEXTA:** Que su representada no mantiene contratos
20 pendientes con el Estado Ecuatoriano, así como tampoco
21 obligaciones con ninguna de sus instituciones. **SEPTIMA:**
22 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta y forman parte de
23 esta escritura pública los siguientes documentos: a) Fotocopia
24 íntegra del Acta de la Junta Universal de Socios de la
25 Compañía; b) Fotocopias de las Cédula de Ciudadanía y
26 Certificado de Votación de la cedente y los cesionarios. Hasta
27 aquí la Minuta, que con las enmiendas, correcciones y
28 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mi, la

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSPORTO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Diecisiete días del mes de Febrero de Dos Mil Diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Ferroviaria y Ecuador y Cristo Rey S/N., siendo las Dieciséis horas (16:00), se reúnen los siguientes socios: **1. MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON**, por sus propios derechos, poseedor de Cinco Mil Quinientas Diez (5.510) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 45.92% del capital social de la compañía; **2.-MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA**, por sus propios derechos, poseedora de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía; **3- LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **4. LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.41% del capital social de la Compañía; **5. EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 1.67% del capital social de la Compañía; **6. HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía; **7. ICLEA SANCHEZ ELIZALDE**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **8. NELSON RAUL SOLANO SUBIA**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía.; **9. HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; **10. JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía; y, **11. MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía. Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento Sobre Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día: **1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA LA SOCIA MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA.**

Preside la presente junta el Señor Julián Enrique Urresto Rugel, en calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato el Presidente dispone que se proceda a dar lectura al **PRIMER punto del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA LA SOCIA MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA**, toma la palabra el socio Julián Enrique Urresto Rugel, en calidad de Presidente de la compañía y autoriza la intervención del Señor Marco Bienvenido Freire León, Gerente General de la compañía, quien manifiesta a los socios concurrentes, que la socia **Mayra Esther Medina Plasencia**, ha decidido ceder parcialmente participaciones de la siguiente manera, a: Mario Orlando Quiñonez Valarezo, cede Cinco (5) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una y a Tarsicio Melquiedez Vélez De La Cruz, cede Cincuenta (50) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), cada una. Al no haber pronunciamiento en contrario luego de las deliberaciones del caso, los asistentes en forma UNÁNIME AUTORIZAN las CESIONES DE PARTICIPACIONES antes referidas. Además, la autorización otorgada en la presente junta es aceptada por parte de la CEDENTE y CESIONARIOS, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las respectivas cesiones constantes en líneas anteriores, el capital social de la compañía, quedaría distribuido de la siguiente manera:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº.	SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL
1	MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON	5.510	5,510.00
2	MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA	1.385	1,385.00
3	LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR	240	240.00
4	LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ	50	50.00
5	EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS	200	200.00
6	HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS	1.440	1,440.00
7	ICLER SANCHEZ ELIZALDE	240	240.00
8	NELSON RAUL SOLANO SUBIA	1.200	1,200.00
9	HENRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ	240	240.00
10	JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL	1.200	1,200.00
11	MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS	240	240.00
12	MARIO ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO	5	5.00
13	TARSICIO MELQUIIEDEZ VELEZ DE LA CRUZ	50	50.00
	TOTAL	12.000	12,000.00

Tratado y resuelto el único punto del orden del día y sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Diecisiete Horas (17:00).

Julian Urresto

Julian Enrique Urresto Rugel
PRESIDENTE-SOCIO

Marco Bienvenido Freire León

Marco Bienvenido Freire León
**SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL-SOCIO**

Mayra Esther Medina Plasencia

Mayra Esther Medina Plasencia
SOCIO

Leonardo Mauricio Mera Sotomayor

Leonardo Mauricio Mera Sotomayor
SOCIO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Luis Erazo Pacheco González

Luis Erazo Pacheco González
SOCIO

Eduardo Paul Patiño Armijos

Eduardo Paul Patiño Armijos
SOCIO

Hipólito Fabián Quezada Armijos

Hipólito Fabián Quezada Armijos
SOCIO

Icler Sánchez Elizalde

Icler Sánchez Elizalde
SOCIO

Nelson Raúl Solano Subía

Nelson Raúl Solano Subía
SOCIO

Henry Evelto Solórzano Chávez

Henry Evelto Solórzano Chávez
SOCIO

Manuel Trinidad Villacs Villacs

Manuel Trinidad Villacs Villacs
SOCIO

CERTIFICO: Que el presente documento
es fiel copia del original que se guarda
en los archivos de la compañía, al
cual me refiero en caso de ser necesario.

Fecha: 2017 - Febrero - 17

Manuel Trinidad Villacs Villacs



-diez-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703978056

Nombres del ciudadano: MEDINA PLASENCIA MAYRA ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.BANCA Y FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: MEDINA JUAN

Nombres de la madre: PLASENCIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMUJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 177-011-20164



177-011-20164

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 14:42:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 070397805-6

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: MEDINA PLASENCIA MAYRA ESTHER
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
PASAJE: OCHOA LEON (MATRIZ)
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-09-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEDINA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PLASENCIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2014-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. BANCA Y FINANZAS

E13330222

INTEGRANTE

INSTRUMENTADO



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE ABRIL DE 2017

039 CANTÓN
039 - 274 MUNICIPIO
0703978056 CÉDULA

MEDINA PLASENCIA MAYRA ESTHER
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
PARAJE
CANTÓN
OCHOA LEON (MATRIZ) PARAJE
CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA




Luis Erazo Pacheco
0703978056

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 06 MAR 2017

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY BLACIO PEZERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0702694415

Nombres del ciudadano: PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA PLASENCIA MAYRA E

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: PACHECO ANGEL BENIGNO

Nombres de la madre: GONZALEZ LINDA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 172-011-20246



172-011-20246

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES,
Date: 2017.03.06 14:45:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 070269441-5

APellidos y Nombres: **PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO EL ORO EL ORO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1975-03-12**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

MAYRA E MEDINA PLASENCIA

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ECONOMISTA**

APellidos y Nombres del Padre: **PACHECO ANGEL BENIGNO**

APellidos y Nombres de la Madre: **GONZALEZ LINDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PASAJE 2015-08-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-08-06**

V43482222



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002 - JUNTA Nº

002 - 183 - NÚMERO

0702694415 - CÉDULA

PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO - PROVINCIA

MACHALA - CANTÓN

EL RETIRO - PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: **ZONA 1**

[Handwritten Signature]

0702694415

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 05 MAR 2017

[Handwritten Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-doce-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702523606

Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ VALAREZO MARIO ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/BARBONES
(SCRE)

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: QUIÑONEZ MATAMOROS EDDIE ORLANDO

Nombres de la madre: VALAREZO MARIA VICTORIA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 176-011-20367



176-011-20367

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 14:48:42 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUINÓNEZ VALAREZO MARIO ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO EL GUABO BARBONES
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº. **070252360-6**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUINÓNEZ MATAMOROS EDDIE ORLANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALAREZO MARIA VICTORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2014-10-01**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-10-01**

2444V1222

 DIRECTOR GENERAL
 TITULAR DEL REGISTRO



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

006 JUNTA Nº **006 - 096** MUNICIPIO **0702523606** CÉDULA

QUINÓNEZ VALAREZO MARIO ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL GUABO CANTÓN ZONA
 BARBONES PARROQUIA





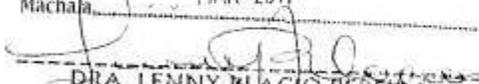
Handwritten signature

0702523606

DOY FE: que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido

Machala

MAR 2017


 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



-trece-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY-BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
11-0110 ECUADOR

Número único de identificación: 1304190190

Nombres del ciudadano: VELEZ DE LA CRUZ TARSICIO MELQUIEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: CHÓFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORRILLO MUÑOZ CLOTILDE MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: VELEZ GUERRERO JOSE HERMENEGILDO

Nombres de la madre: DE LA CRUZ PONCE OLGA MARGARITA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 173-011-20420



173-011-20420

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 15:50:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130419019-0

APellidos y Nombres: VELEZ DE LA CRUZ TARSICIO MELQUIEDES

Lugar de Nacimiento: MANABÍ
ROCAFUERTE

Fecha de Nacimiento: 1964-09-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO
Clotilde María Morillo Muñoz





INSTRUCCIÓN: INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: VELEZ GUERRERO JOSE HERMENEGILDO

APellidos y Nombres de la Madre: DE LA CRUZ PONCE OLGA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2013-05-17

Fecha de Expiración: 2023-05-17

[Signature]

[Signature]

IMPRESIÓN

FINA DE USUARIO



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

001 001 - 182 1304190190

CENTA No. NUMERO CÉDULA

VELEZ DE LA CRUZ TARSICIO MELQUIEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

MACHALA CANTON ZONA: 3

LA PROVIDENCIA PARROQUIA




[Signature]

130419019-0

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 06 MAR 2017

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

- catorce -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 Notaria, que queda elevada a escritura pública, la misma que
2 se encuentra firmada por la Doctora Rosario Graciela Rojas
3 Rojas, Matriculada al Foro de Abogados del Consejo Nacional
4 de la Judicatura bajo el número cero siete - dos mil siete -
5 sesenta y tres. Para la celebración y otorgamiento de la
6 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
7 caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
8 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
9 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora
10 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
11 cual doy fe.....

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA

C. C. No. 0703978056



LUIS ERAZO PACHECO GONZÁLEZ

C. C. No. 0702694415



MARIO ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO

C. C. No. 0702523606

Continúan las fir-

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - * - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariadoromachala@gmail.com

1 mas.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

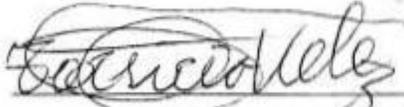
23

24

25

26

27



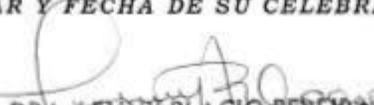
TARSICIO MELQUIEDES VÉLEZ DE LA CRUZ

C. C. No. 1304190190

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*.*.*.


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 1099



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

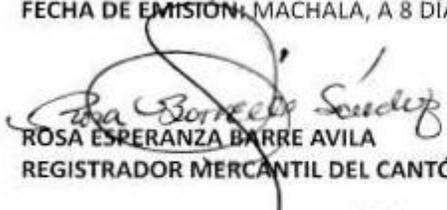
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /06/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 2.592 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

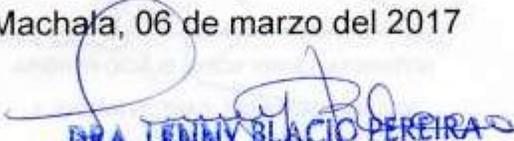

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, en la misma que la socia Mayra Esther Medina Plasencia, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria **y con la debida autorización de su cónyuge Señor Luis Erazo Pacheco González**, tiene a bien ceder y transferir Cinco Participaciones a favor del señor **Mario Orlando Quiñonez Valarezo** y Cincuenta participaciones a favor del señor **Tarsicio Melquiedes Vélez De La Cruz**, la misma fue autorizada ante mi, la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el seis de marzo del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de constitución de la compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha dos de marzo del dos mil nueve, cuyo protocolo está a mi cargo.- -----

Machala, 06 de marzo del 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000025954



20170701006O00243

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701006O00243

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2017. (9:37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIRÓNEZ VALÁREZO MARIO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0702523606
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 1099



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /06/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 2.592 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

